AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2010-6306 *Información pública de solicitud de Licencia para actividad de Nave Ganadera, almacén y estercolero en Naroba.*

Por don Rafael Ignacio Vélez Vejo se solicita licencia para la instalación de una actividad de nave ganadera, almacén y estercolero en Naroba (Vega de Liébana).

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte días siguientes a la publicación de este edicto en el BOC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y, en lo que no sea de directa aplicación, por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

El expediente se halla de manifiesto en las oficinas municipales y puede consultarse durante las horas de oficina.

Vega de Liébana, 20 de abril de 2010.
El alcalde,
Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2010/6306

CVE-2010-6306